



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 2.435/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ Convenio entre el Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos y la Provincia de La Pampa.-

DICTAMEN Nº 0460/03

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención al estado de las presentes actuaciones, el convenio, cuya copia luce a fs. 1/6, podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador, con ajuste a los recaudos de práctica.-

Con posterioridad a ello, en el ámbito provincial, el mismo deberá ser sometido a la aprobación de la Legislatura Provincial, a cuyos fines deberá confeccionarse el correspondiente Mensaje que acompañe al respectivo proyecto de ley.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



25 ABR 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa